



EXPTE. D- 2829 /17-18

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su rechazo y preocupación ante el cierre de La Casa del Niño ubicado en el Barrio 5 de Mayo de Ensenada, por decisión del Gobierno Provincial. Esta institución contiene a niños, niñas y adolescentes en horarios extraescolares y pertenece cerrada desde diciembre de 2016 para hacer refacciones que nunca se realizaron.

SÁNCHEZ ALICIA

Diputada provincial-Bloque FPV-PJ

H. C. Diputados Prov. Bs As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Casa del Niño ubicado en el Barrio 5 de Mayo de Ensenada, es una institución que contiene a niños, niñas y adolescentes en horarios extraescolares y que permanece cerrada desde diciembre de 2016 por decisión del Gobierno bonaerense.

La casa fue cerrada, temporalmente el 31 de diciembre de 2016 para hacer refacciones durante las vacaciones de verano, pero los arreglos nunca se hicieron. Según argumentaron desde el Ejecutivo, el problema no es la falta de fondos sino un decreto administrativo que impide contratar al personal necesario para garantizar su funcionamiento.

Como consecuencia del decreto 618/16 firmado por la gobernadora María Eugenia Vidal en junio de 2016, se suspendieron en la provincia todas las designaciones de personal como planta temporaria y permanente. Estas instituciones que prestan un servicio social a la comunidad, como las Casas del Niño, son de suma importancia para paliar la difícil situación socio-económica que actualmente se vive en nuestro país.

La Casa del Niño de Ensenada ofrece talleres de música, teatro y otras actividades recreativas y culturales a niños y niñas de entre tres y catorce años. Llegó a recibir a unos 100 chicos de escuelas y jardines del "5 de Mayo" y otros barrios cercanos. También cuenta con un equipo especializado de psicólogos y asistentes sociales.

En el área de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires, el programa UDI (Unidades de Desarrollo Infantil) es el que contiene a los trabajadores de las 12 Casas del Niño localizadas en Almirante Brown, Ensenada, Florencio Varela, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora y Malvinas Argentinas. Al inaugurarse las Casas, el staff de cada una se componía de alrededor de 20 personas entre las que había docentes, auxiliares de limpieza, cocineros y demás profesionales relacionados a la actividad socio-pedagógica realizada desde las unidades. Ahora se redujo a menos de 10 personas por casa y todos se encuentran categorizados como planta transitoria.

Esta decisión adoptada por el Ejecutivo Provincial, afecta claramente los derechos tanto de los trabajadores como de los niños, niñas y adolescentes que concurrían a la Institución, quienes ya no podrán acceder a estos espacios de contención y recreación donde realizar tareas de desarrollo creativo y deportivo. Tampoco podrán recibir el almuerzo que brindan diariamente estas Instituciones permitiendo tener acceso a una alimentación saludable. Derecho fundamental e inalienable de las personas.

Por lo expuesto, solicito a los Sres/as. Diputados/as acompañen con su voto este proyecto.

SÁNCHEZ ALICIA

Diputada provincial-Bloque FPV-PJ

H. C. Diputados Prov. Bs As.